



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



Dirección de Compras

NOTA - 2024 - 636 - DCOM-SADM #UNLa
15/03/2024

DICTAMEN COMISIÓN EVALUADORA N° 0006-24 - E.205.24
COMPRA DE ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO - Contratación
Directa N° 14/24

CORRESPONDE EXPEDIENTE 205/24

Dictamen N°: 0006-24

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/22, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General y Jefatura de Gabinete N° 43/24 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 14/24 referente a la “COMPRA DE ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO”.

De acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se analizó toda la documentación presentada, teniendo en cuenta Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - EL CACIQUE LIMPIEZA SRL (CUIT N°30-71081955-2)

Total General de la Oferta: \$25.708.950,00 (Veinticinco Millones Setecientos Ocho Mil Novecientos Cincuenta).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 8.569,65

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia surge que: la oferta se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada, sin perjuicio de que corresponde excluir la oferta del orden de mérito por razones de inconveniencia económica.

Of. N° 2 - Distribuidora Juanco SRL (CUIT N°30-71727787-9)

Total General de la Oferta: \$ 12.150.000,00 (Doce Millones Ciento Cincuenta Mil).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 4.050,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia surge que: la oferta se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CORRESPONDE EXPEDIENTE 205/24

Of. N° 3 - ECOPEL S.R.L. (CUIT N° 30-70971827-0)

Total General de la Oferta: \$8.091.180,00 (Ocho Millones Noventa y Un Mil Ciento Ochenta).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 2.697,06

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia surge que: la oferta se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

Of. N° 4 - VALOT S.A (CUIT N°30-60380823-8)

Total General de la Oferta: \$11.107.800,00 (Once Millones Ciento Siete Mil Ochocientos).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 3.702,60

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: Del informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia surge que: la oferta se ajusta a las condiciones técnicas establecidas en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico confeccionado por la Dirección de Intendencia y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/24 referente a la "COMPRA DE ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO", a la firma ECOPEL SRL (CUIT N° 30-70971827-0) por un total de Pesos Ocho Millones Noventa y Un Mil Ciento Ochenta (\$8.091.180,00).

La presente recomendación queda sujeta a la aprobación del ajuste presupuestario correspondiente.

Hoja de firmas